



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007 Fecha (dd/mm/aaaa): 27/01/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2019 00272 00	Verbal	LUZ AMANDA AVENDAÑO HERNANDEZ	COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA LTDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda inadmitase la reforma de la demanda (consecutivo 002 y 003), para que dentro del término de los cinco (5) días, siguientes a la notificación de este proveído so pena de rechazo.	26/01/2022		
68001 31 03 004 2019 00388 00	Verbal	JEIMY ALEXANDRA ALVIADES RIVEROS	ALEXIS JOSE GUTIERREZ DELGADO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Para los efectos de la petición enviada por el demandado Alexis Jose Gutiérrez Delgado y su abogado el 31 de agosto de 2020 (consecutivos 0002 y 0003), reiterada el 2, 3, 4, 8 y 10 de septiembre del mismo año (consecutivos 0004 a 0013), téngase en cuenta que, por la secretaria del Juzgado se les remitió el link del expedite digital de la referencia el día 10 de noviembre de 2021 (consecutivo 0041).	26/01/2022		
68001 31 03 004 2021 00076 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	ELVERT LORENZO DULCEY JAIMES	ELVERT LORENZO DULCEY JAIMES	Auto de Trámite NOTIFICACION DE LOS ACREEDORES RELACIONADOS EN LA SOLICITUD, REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS	26/01/2022		
68001 31 03 004 2021 00084 00	Verbal	GERMAN PABLO SANDOVAL ORTIZ	FUNDACION CARDIOSVASCULAR DE COLOMBIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Respecto de la solicitud que milita en el consecutivo 18 se ordena a la parte demandante estarse a lo dispuesto en el consecutivo 19 a través de la cual se puede observar la constancia de envío de los oficios.	26/01/2022		
68001 31 03 004 2021 00084 00	Verbal	GERMAN PABLO SANDOVAL ORTIZ	FUNDACION CARDIOSVASCULAR DE COLOMBIA	Auto ordena correr traslado el escrito de excepciones previas propuesto por el apoderado judicial de los demandados ANDRES SANDOVAL ARANGO y JUAN FELIPE SANDOVAL ARANGO, se ordena correr traslado por el término de tres (03) días, como ordena el artículo 101 del CGP.	26/01/2022		
68001 31 03 004 2021 00172 00	Verbal	ARNULFO REGUEROS SANDOVAL	RAFAEL MANTILLA CELIS	Auto de Trámite se ordena estarse a lo dispuesto en el consecutivo 16-constancia envío oficios medidas-	26/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00177 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILDARDO GONZALEZ GONZALEZ	DAVID JULIAN ALVAREZ MANTILLA	Auto pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la parte interesada los consecutivos 20, 21 y 22, relacionados con la radicación de los oficios a Instrumentos Públicos.	26/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO